



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00174-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora ELIANA MARCELA CARDONA GONZÁLEZ contra las sociedades COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S. A. "SERDAN S. A." y CERVECERÍA UNIÓN S. A. "CERVUNIÓN S. A.", representadas legalmente por los señores Ana Rocío Sabogal Henao y Diego Alejandro Gallón Ramírez, respectivamente, o quien haga sus veces, según anterior constancia secretarial, se reprograma AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada para el día ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, para el VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Precisado, que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales de las partes, para que con una antelación de 5 días a la celebración de la audiencia, suministren los correos electrónicos para el desarrollo de la audiencia, necesarios en la preparación de la logística con antelación, y puedan los abogados contactarse con las partes y testigos.

Advertido, que es tarea de los apoderados judiciales informar a los testigos y a las partes la celebración de dicha audiencia, verificados los medios tecnológicos que utilizaran; informándose con antelación al despacho si alguno de los citados no puede asistir, pues no debe hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de juzgarse no valida la justificación, se asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 